

DESARROLLO AUTÓNOMO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: UNA REVISIÓN CRÍTICA A PARTIR DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYÚU

Autonomous Sustainable Development and Territorial Planning: A Critical Review from the Wayuu Indigenous Communities.

Ingrís Díaz Arrieta

Universidad de La Guajira,
Colombia.
ingrisdiaz@uniguajira.edu.co

Jessica Paola Sandoval Herrera

Universidad del Atlántico,
Colombia.
jessicasandoval@mail.uniatlantico.edu.co

 <https://orcid.org/0009-0005-2206-6304>

Hobber J. Berrio Prado

Universidad de La Guajira, Colombia.
hjberrio@uniguajira.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0003-0099-4861>

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.15700221>

RESUMEN

En el contexto actual, el desarrollo sostenible y el ordenamiento territorial se conciben como categorías fundamentales para garantizar mejores condiciones de vida a la comunidad Wayúu, fortaleciendo su capacidad de autogestión, autodeterminación y de preservación de su identidad cultural. En este orden de ideas, el artículo tiene por objetivo analizar cómo el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible inciden sobre la calidad de vida de las comunidades indígenas Wayúu. El método empleado es el hermenéutico-documental. Entre los principales hallazgos se destaca que los Wayúu mantienen una organización compleja y matrilineal; sin embargo, producto de la hegemonía occidental y del aumento de las desigualdades sociales, se encuentran amenazados por la pobreza, la explotación de los recursos naturales, la falta de servicios elementales, entre otros aspectos. Se concluye que, para garantizar el desarrollo autónomo y sostenible, es necesario el respeto a la diversidad y al diálogo intercultural, la protección del entorno, la revisión de la calidad de vida, permitiendo la participación en igualdad de condiciones.

Palabras claves: Desarrollo sostenible, ordenamiento territorial, población Wayúu, desarrollo autónomo.

ABSTRACT

In the current context, sustainable development and land use planning are conceived as fundamental categories to guarantee better living conditions for the Wayúu community, strengthening their capacity for self-management, self-determination and preservation of their cultural identity. In this order of ideas, the objective of this article is to analyze how territorial planning and sustainable development affect the quality of life of the Wayúu indigenous communities. The method used is the hermeneutic-documentary one. Among the main findings, it is highlighted that the Wayúu maintain a complex and matrilineal organization; however, as a result of western hegemony and the increase in social inequalities, they are threatened by poverty, exploitation of natural resources, lack of basic services, among other aspects. It is concluded that, in order to guarantee autonomous and sustainable development, it is necessary to respect diversity and intercultural dialogue, protect the environment, review the quality of life, allowing participation on equal terms.

Keywords: Sustainable Development, Territorial Planning, Wayuu Population, Autonomous Development.

INTRODUCCIÓN

El pueblo Wayúu ha tenido trascendencia histórica. De acuerdo a Hostein (2010), formaron parte de las etnias arahuacas que se desplazaron de la región de la Amazonía hasta llegar a La Guajira entre los años 1200 y 1600. Eran pueblos esencialmente normadas y cazadores, con un sistema social complejo y organizado, regido por la Ley del Talión. En el período de conquista y de colonización de América, las comunidades Wayúu tuvieron contacto con los esclavos fugitivos o cimarrones, que buscaron refugio en la Península de La Guajira.

Las interpretaciones históricas discrepan sobre si existieron conflictos internos entre los cimarrones y los Wayúu, puesto que algunas teorías indican que los cimarrones vendían a los indígenas a los españoles a cambio de su libertad. Lo que resulta notorio es que la cultura africana tuvo una notable influencia sobre estas comunidades, particularmente en el establecimiento de clanes matrilineales, liderados por mujeres, con vestimenta liviana, coloridas, asemejadas al utilizado por las mujeres africanas.

Según los registros históricos, los Wayúu fueron los primeros pobladores en situarse en la región de La Guajira, resistiendo a las conquistas e invasiones de su territorio, hasta que posterior a la independencia de Colombia y Venezuela en el año 1810, perdieron su autonomía y pasaron a formar parte de estas naciones. No obstante, su cultura ha permanecido en el tiempo, diversificando las formas de trabajo, desarrollando otro tipo de actividades, como la plantación del café y del cacao, la industria textil y el comercio informal.

En Colombia, los asentamientos humanos del pueblo indígena Wayúu en La Guajira, se consideran los más numerosos. Se ubican en comunidades dispersas, con su propia orga-

nización social y política de clanes, regidas por autoridades tradicionales. En cuanto a su constitución geográfica y territorial establecida en La Guajira colombiana, Galviz y Jiménez (2021) indican lo siguiente:

El departamento de La Guajira está localizado al norte del país, y es el territorio más septentrional de Colombia y de Suramérica. Según el IGAC - Instituto Geográfico Agustín Codazzi, cuenta con una extensión de 20.848 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1,8% del territorio nacional. Administrativamente está dividido en 15 municipios, 44 corregimientos, 69 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados por indígenas conocidos como rancherías (p. 211).

Ahora bien, los autores precitados señalan que, de acuerdo con la diversidad de características físicas y humanas, se identifican tres subregiones en la Guajira: la Alta Guajira, la Media Guajira y la Baja Guajira. Para Vásquez y Correa (1992), la Alta Guajira se caracteriza por su altura, por ser una zona de bosques secos y regiones desérticas, que incluyen las serranías de Macuira, Jalaala, Palash, Carpintero y Cocinas. La media Guajira, se compone de parajes semidesérticos y sabanas de montes espinosos. Por último, la Baja Guajira, que es atravesada por los ríos Ranchería y el río Limón, que se han ido convirtiendo en zonas de cultivo y pastizales, producto de la actividad humana.

Esta información es fundamental, dado que los Wayúu tienen una forma de entender y relacionarse con el territorio que no es igual a la occidental, lo que se manifiesta en su cultura, su lengua, su espiritualidad y sus formas de producir. Su pensamiento gira en torno a su cosmogonía, a sus representaciones mitológicas, a su conexión con la tierra. En cuanto a las dinámicas familiares, el modo de constitución es el de familias nucleares, dirigidos por el hermano de la madre de familia; por tanto, es la mujer quien juega un papel más activo e independiente dentro de esta

sociedad, siendo guía y conductora del clan, presente políticamente en los espacios públicos de la comunidad (ONIC, s/f).

Para Alvarado (2023), al igual que otras culturas, el pueblo Wayúu ha hecho frente a los lineamientos hegemónicos de la modernidad occidental, mediante prácticas epistémicas, políticas y ontológicas subversivas, que procuran la reivindicación de su identidad, como un reclamo continuado a la homogeneización de la sociedad, que se sustenta en relaciones de poder, donde lo propio de las culturas no encuentra asidero.

Por tanto, su identidad, tradiciones, costumbres y todo aquello que le es propio, reposa en procesos de luchas interculturales, en un accionar subversivo y descolonizador que, desde las grietas suscitadas en la racionalidad instrumental de la modernidad, encuentran espacios para suscitar mejores condiciones de vida y el buen vivir de los pueblos. Desde esta perspectiva, se insta a un desarrollo intercultural, como una labor social continuada de resistencia, que identifica las relaciones tergiversadas de poder, que trasciende el discurso teórico e impulsa una praxis social basada en la lucha de todos sus actores (Alvarado, 2023).

En la perspectiva de Walsh (2005), se trata de una lucha contra la subalternización y marginalización de la condición indígena, mediante la construcción de una interculturalidad crítica, que cuestiona los diseños de la modernidad, a la vez que posiciona el saber local frente a las pretensiones universales del mundo occidental. Por consiguiente, sólo a través de la interculturalidad se puede consolidar una convivencia efectiva y el buen vivir de los pueblos, como un proceso de reconocimiento de su entorno y de sus condiciones de vida, siendo este un proyecto descolonizador, que busca relaciones simétricas y propiciar el diálogo de saberes (Alvarado et al., 2017).

A raíz de esto, se da la reidentificación con lo propio y un reconocimiento interno de lo que les diferencia como pueblo, lo que les hace únicos en medio de la diversidad. Por esta razón, la cultura Wayúu se concibe como el resultado de luchas continuas, de la permanencia en el tiempo, de relaciones dinámicas, de procesos constructivos y deconstructivos, que van dejando en claro lo que les define como comunidad. En tal sentido, coexisten en medio de interrelaciones internas y con la alteridad, mediante un proceso permanente de intercambio, sin dejar de reconocer su territorio como un espacio un espacio sagrado, donde se conectan la naturaleza, los ancestros y las divinidades.

Colombia, pese a ser la nación con mayor número de pobladores Wayúu, ha padecido por las condiciones socioeconómicas y políticas, por la crisis desarrollada y encarnecida por la civilización occidental. Esto se refleja a través de la corrupción, el contrabando, la falta de oportunidades laborales, falta de acceso a servicios básicos, la migración, el cambio climático, entre otros aspectos. Al respecto, los Wayúu han sido víctimas de la pobreza, la marginación, la poca o nula atención en materia de salud, al acceso al agua potable, a la vivienda, entre otras problemáticas que derivan del mal manejo de los recursos, afectando el desenvolvimiento natural de su cultura (Galviz y Jiménez, 2021).

En atención a lo anterior, el artículo tiene como objetivo analizar cómo el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible inciden sobre la calidad de vida Wayúu. Para la recolección de datos se utilizan repositorios académicos de reconocido prestigio internacional, tales como SCOPUS, Latindex, Scielo, Dialnet, entre otros. Asimismo, se destacan los posicionamientos surgidos de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organi-

zación Indígena de Colombia (ONIC), entre otros.

A tal efecto, el estudio contribuye a estructurar los pilares del desarrollo autónomo sostenible de la población Wayúu, en el marco de la Constitución Política de Colombia y los convenios internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas. Por esta razón, se abordan las siguientes categorías de análisis: desarrollo sostenible y ordenamiento territorial, cultura y autonomía territorial, asentamientos humanos Wayúu en La Guajira y el ordenamiento territorial Wayúu.

DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con el propósito de enfrentar los desafíos más urgentes a nivel planetario, la ONU (2015) introduce los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como un plan de acción macro para garantizar la prosperidad económica, medioambiental, humana, así como para promover la justicia, la paz, el respeto y la tolerancia a nivel global. A tales fines, los Estados miembros reconocen que el mayor de los desafíos consiste en la erradicación de la pobreza, principalmente en aquellas latitudes, como América Latina y el Caribe, que requieren de un marco global para adoptar soluciones sostenibles en diversos ámbitos (ONU, 2018).

El desarrollo sostenible busca comprender las complejas interacciones entre tres sistemas: la economía global, la sociedad mundial y el medio ambiente físico de la Tierra. Implica un enfoque normativo al proponer una serie de metas a las que el mundo debe aspirar. Al respecto, la Agenda 2030 aborda los diferentes aspectos de la sostenibilidad, centrándose en la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, el cambio climático y la protección de los ecosistemas, entre otros aspectos.

Los ODS parten de la premisa de que, sin la eliminación de la pobreza,

no podría darse el desarrollo sostenible; de igual forma, destaca la relevancia de subvertir el cambio climático, reflejando la necesidad de incorporar prácticas sostenibles en todos los sectores de la sociedad. En este sentido, el desarrollo sostenible no solo es una forma de interpretar el mundo, sino también un enfoque para resolver los desafíos globales de manera integral, donde los ODS jugarán un papel clave en la diplomacia económica en las próximas décadas, orientando las estrategias y acciones para alcanzar un desarrollo equitativo, sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Este escenario hace que la realización de los ODS sea clave para un futuro sostenible, donde se impulse la igualdad, se preserve el medio ambiente, se elimine la pobreza y se potencie la prosperidad social. Los ODS son una orientación para guiar las políticas y prácticas a nivel global, regional y local, buscando un desarrollo que favorezca a las personas, al planeta y a la prosperidad económica de forma equitativa y sostenible.

En consonancia con lo anterior, el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible se conciben como procesos articulados de planificación y gestión, que buscan conciliar los recursos del suelo, sus usos, el desarrollo social y económico de los territorios, teniendo en cuenta las características culturales, ambientales y políticas de sus habitantes. En Colombia, el ordenamiento territorial establece los principios, objetivos, competencias y procedimientos para su formulación, ejecución y seguimiento (Ley 388 de 1997)

Al respecto, el ordenamiento territorial es un mecanismo de planificación y administración de las entidades territoriales de un país, que busca, en el mediano y largo plazo, alcanzar una apropiada ordenación político-administrativa en el proceso de conformación del "Estado" en el territorio. El objetivo del ordenamiento territorial en Colombia es impulsar

el aumento de la capacidad de gestión y administración de sus recursos, elevar los niveles de planeación y velar por la autonomía, de las entidades e instancias de integración territorial, (art. 2 de la Ley 1454 de 2011).

Según la CEPAL (2019), el ordenamiento territorial consiste en el conjunto de normas, directrices y políticas que regulan el uso del suelo, la localización de actividades económicas, la conservación de áreas naturales, la infraestructura en el territorio, etc., para lograr un desarrollo equilibrado y respetuoso con el medio ambiente, de la misma manera, lo considera clave para lograr un desarrollo sostenible y equitativo en la región. O sea, es usar el suelo eficientemente, teniendo en cuenta el medio ambiente, la equidad social, el crecimiento económico y la participación ciudadana.

En el contexto de los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial puede contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades, promover el desarrollo sostenible y fortalecer la autonomía de los pueblos. Esto implica fortalecer su capacidad de autogestión, promover la participación comunitaria y fomentar prácticas sostenibles que respeten los recursos naturales y la diversidad cultural. No obstante, la materialización de la renovación y revitalización del territorio promueve el flujo de nuevos actores a las zonas intervenidas, sustituyendo a los habitantes que venía en posesión de las zonas afectadas. (Suárez y Barbosa, 2024)



Paisaje generado por IA: Ordenamiento del territorio y desarrollo sostenible

Por otra parte, el desarrollo sostenible se ha transformado en un tema importante y polémico. Cuando se habla de conservar el medio ambiente, Meadows et al., (1972) se refieren a cuidar los recursos naturales y a disminuir los daños en los ecosistemas, propósito que parece inalcanzables para las agencias internacionales de desarrollo. Aunque cada vez hay más conciencia de que el desarrollo sostenible es una idea que le ha llegado su momento, todavía no se le reconoce; en otras palabras, su aplicación entra en conflicto por el interés dominante de una minoría poderosa.

Sobre las directrices Internacionales de planificación territorial, la ONU (2015) sugiere estrategias regionales multinacionales de inversión en los territorios transfronterizos para enfrentar el cambio climático, la eficiencia energética, integrar la expansión transfronteriza, reducir los riesgos naturales y gestionar mejor los recursos naturales compartidos. Para superar estas problemáticas, es fundamental que las comunidades Wayúu logren un desarrollo autónomo y sostenible, que les permita fortalecer sus capacidades, preservar su identidad cultural, participar en la toma de decisiones que afectan su territorio y recursos, y mejorar sus condiciones de vida de manera equitativa y respetuosa con el entorno.

En contraste con los lineamientos de las políticas públicas para los pueblos indígenas, los ODS y la ley de ordenamiento territorial, el problema radica en la insostenibilidad de los modelos de desarrollo actuales, que ponen en riesgo tanto el bienestar de las generaciones presentes como el de las futuras. La falta de equidad en la distribución de recursos, la degradación del medio ambiente, la vulnerabilidad de ciertas poblaciones frente a los impactos del cambio climático, son solo algunas de las manifestaciones de este problema global.

Entre los aspectos que destacan la importancia del desarrollo autó-

nomo sostenible en el contexto del ordenamiento territorial de los asentamientos Wayúu, se encuentran el significativo aporte al acervo cultural, el fortalecimiento de la autonomía territorial de las comunidades, la protección del entorno y la promoción de prácticas sostenibles. Estos factores contribuyen a la mejora de la calidad de vida y fomentan la participación comunitaria, permitiendo que esta comunidad indígena sea partícipe de su propio desarrollo. En síntesis, el ordenamiento territorial Wayúu es fundamental para garantizar el desarrollo sostenible, el respeto a la cultura, fortaleciendo así la capacidad de autogestión, atendiendo a las necesidades específicas presentes.

CULTURA Y AUTONOMÍA TERRITORIAL

El desarrollo autónomo, sostenible es respetuoso con el patrimonio cultural y natural de las comunidades locales, depende en gran parte del reconocimiento y fortalecimiento de su identidad cultural, que está entrelazada con la autonomía territorial. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), establece el derecho colectivo de los pueblos indígenas a mantener y desarrollar su propio territorio, que comprende las tierras, los territorios y los recursos que tradicionalmente han tenido, ocupado o utilizado.

Además, el territorio indígena no solo tiene una dimensión geográfica, sino que también implica la conexión espiritual, cultural y social con su entorno. Según Adomaitis-Smith et al. (2019), el territorio indígena fundamenta su apreciación cultural por la identidad y su cosmovisión, lo que desempeña un papel importante en la preservación de sus tradiciones en su relación con la naturaleza. En el mismo marco cultural, los etnoterritorios son el resultado de las representaciones o nociones espaciales que cada cultura tiene a partir de su forma de

entender el mundo, sus mitos y sus ceremonias rituales (Barabas, Alicia M., 2004).

También, los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios están amparados por instrumentos internacionales, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Según este convenio, los gobiernos tienen la obligación de reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios y asegurar su participación en la toma de decisiones que los afecten.

A pesar de los marcos legales y los progresos en el reconocimiento de los derechos originarios, los territorios indígenas siguen enfrentando retos y amenazas, como la explotación de recursos naturales, la deforestación, la expansión de proyectos extractivos y la falta de consulta previa y consentimiento libre, que son algunos de los problemas que ponen en peligro la integridad de los territorios indígenas (Colchester et al., 2019).

La autonomía y la autogestión del territorio son una lucha para obtener derechos básicos. Esto significa el derecho a un territorio como un lugar para vivir y como un elemento clave para el desarrollo cultural. También significa el derecho a la soberanía política como una condición necesaria para expresar la identidad y tener la oportunidad de impulsar la autonomía social y económica.

Todo esto supone el derecho de crear su propia perspectiva del futuro, de desarrollo y de las prácticas sociales basadas en las tradiciones y las costumbres en la producción y organización social. En resumen, "la autogestión del territorio implica la lucha colaborativa de los movimientos socio-territoriales por la obtención de sus derechos" (Solano, 2014).

Por otra parte, la autonomía territorial no solo se refiere a la gestión

autónoma del territorio en términos políticos y administrativos, sino también a la capacidad de las comunidades para tomar decisiones sobre su desarrollo, basadas en sus propias cosmovisiones, valores y formas de organización social. Esto implica respetar y promover la diversidad cultural, valorar el conocimiento tradicional y fomentar prácticas sostenibles que estén en armonía con la cultura y el entorno natural.

ASENTAMIENTOS HUMANOS WAYÚU EN LA GUAJIRA

La Guajira es una zona fronteriza entre Colombia y Venezuela, con paisajes marcados por diversas culturas que la han habitado. En este territorio se yergue la gran nación Wayúu, sus límites se extienden desde La Guajira colombiana hasta La Guajira venezolana en el Estado Zulia, en otras palabras, abarca un territorio compartido por la misma cultura; los asentamientos humanos Wayúu se presentan como complejos y dinámicos sobre la balanza que mide la cultura y las tradiciones de este pueblo.

La ONIC indica que el territorio tradicional de los Wayúu no tiene una distribución poblacional uniforme. Y que, por ejemplo, en los alrededores de Nazareth (corregimiento de Uribia), hay más densidad de población wayuu que en otras áreas de la península. Otras zonas con alta concentración de población wayuu se encuentran en los alrededores de Uribia, la Serranía de Jala'ala y en las sabanas de Wopu'müin, en los municipios de Maicao y Manaure.

Mapa Gran Nación Wayúu.



Fuente: Velásquez (2021).

El territorio es esencial para los indígenas, tanto en lo espiritual como en lo material, ya que los conecta con sus ancestros. Alfaro et al. (2022), han investigado estos asentamientos indígenas, señalando que están estrechamente vinculados a sus tradiciones culturales, evidenciando que los Wayúu que viven en estos lugares aún conservan el pensamiento ancestral. En otras palabras, los Wayúu consideran que nacieron en el vientre de la madre tierra, donde cada ser se expresa dentro de un territorio sagrado en el que se valora la vida como la mayor creación.

La sociedad Wayúu se basa en la familia y el clan. Para Saldarriaga (2022), estas familias no viven en poblados, sino en rancherías o ranchos dispersos donde habitan de acuerdo con lazos de sangre y convivencia. Los ranchos forman parte de territorios mayores llamados eiruku, que son las fracciones del clan Wayúu. Cada eiruku tiene un líder político o pütchi-pütü, que es un hombre elegido por consenso entre los suyos, y que se encarga de representar, resolver, defender y gestionar los asuntos de su fracción. En otras palabras, la organización territorial Wayúu muestra su parentesco matrilineal, su autonomía política y su adaptación ecológica.



Territorio Wayuu. Fuente: Tomado de la red cultural del Banco de la República

Teniendo en cuenta la ordenación espacial entre costumbres, creencias y reconocimiento del mundo desde contexto cultural de los pueblos indígenas, Los Wayúu tienen una visión del territorio que distingue entre distintos tipos de sitios de asentamiento, según la relación social o sagrada que establecen con ellos, y según la sostenibilidad que implican, se dividen en lugares prohibidos, encantados y comunales. (Departamento administrativo de planeación departamental, 2012).

Así, Ríos Sierra (2019) afirma que la integración de las comunidades depende de la proximidad a una zona urbana o rural, motivados por la actividad económica que les sustente, el acceso a la educación y al agua, lo que mejora su calidad de vida. Los Wayúu se organizan como grupo económico-social desde sus familias, utilizan la tierra, su actividad principal es el pastoreo colectivo, y también adoptan técnicas modernas para mejorar y modernizar su agricultura incipiente y promover el desarrollo sostenible.

Para la cultura Wayuu, la tierra es el eje de la vida familiar y social, y al cuidarla desarrollan un vínculo y una identidad con su territorio; los Wayuu tienen unos poblados dispersos y variables, situación que se debe a la necesidad de alimentación de los animales, ya que el factor climático no favorece la conservación y el crecimiento de los pastos. En este orden de ideas, la participación de la mujer se vuelve relevante, gracias a su aporte en la producción de artesanías, confección de chinchorros,

mochilas y manillas (Guerrero, 2018). Al respecto, Veloz et al., (2023) señalan que las mujeres se integran cada vez más en todas las actividades, respetando las tradiciones de cada población.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL WAYÚU

El ordenamiento territorial es importante en la comunidad Wayúu porque busca conciliar los recursos del suelo, sus usos, el desarrollo social y económico del territorio, teniendo en cuenta sus características culturales, ambientales y políticas. En el caso de los asentamientos humanos del pueblo indígena Wayúu, el ordenamiento territorial es fundamental para garantizar un desarrollo sostenible, respetando la cultura, fortaleciendo su capacidad de autogestión sobre las necesidades específicas de la comunidad.

Considerando las posturas entre la Ley 1454 de 2011 y la ONU (2015), la primera, plantea que el ordenamiento territorial vela por la autonomía de las entidades e instancias del territorio, el aumento de los niveles de planeación y el desarrollo tanto de la capacidad administrativa y de gestión para el uso eficiente de los recursos; es decir, se limita a alcanzar una ordenación político-administrativa apropiada. Mientras la segunda, propone mediante estrategias la forma de intervenir en los territorios, particularmente los transfronterizos ante el cambio climático, el uso eficiente de la energía, los peligros naturales y la gestión de los recursos naturales compartidos.

En el mismo orden, CEPAL (2019) presenta un alcance más próximo al logro de un desarrollo sostenible y equitativo en el territorio que en concordancia con la Agenda 2030. Aborda la sostenibilidad, la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, el cambio climático y la protección de los ecosistemas. Sin embargo, Suárez y Barbosa, (2024), ponen en eviden-

cia que llevar a cabo proyectos de ordenamiento territorial sostenible generará desplazamiento; o sea, habrá incremento de la afluencia de nuevos habitantes en busca de los beneficios de la renovación y revitalización del territorio ocasionando el desalojo de la población afectada antes de la intervención.

Entre otros aspectos, el territorio Wayuu se extiende entre sus límites desde La Guajira en Colombia hasta la República de Venezuela, en otras palabras, abarca un territorio transfronterizo compartido por la misma cultura, luego más allá del concepto literal de la norma, esto implica fortalecer la capacidad de autogestión, promover la participación comunitaria y fomentar prácticas sostenibles que respeten los recursos naturales y la diversidad cultural de ambas naciones. Además, por lo complejo del ordenamiento territorial en los asentamientos Wayúu, en principio por la protección del entorno natural y la promoción de prácticas sostenibles, es conveniente incluir la participación comunitaria en su propio desarrollo para la mejora de la calidad de vida de esta población.

Lo anterior de acuerdo con los postulados de La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), que establece el derecho colectivo, igualmente a mantener y desarrollar su propio territorio, además, con lo que expresa el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), quien obliga a los gobiernos a reconocer, a respetar el derecho sobre sus territorios y garantizar su participación en la toma de decisiones que les conciernen. Empero, se evidencia, según Colchester et al. (2019) que, a pesar del marco legal y los avances en el reconocimiento de los derechos originarios, los territorios indígenas siguen enfrentando desafíos y amenazas, como la explotación de recursos naturales, la deforestación, la expansión de proyectos extractivos, la falta

de consulta previa y consentimiento libre, que ponen en riesgo la integridad de los territorios indígenas.

En consecuencia, la cultura de los Wayúu está íntimamente relacionada con su territorio, con sus prácticas ancestrales de aprovechamiento de la tierra, con su lengua, con sus sistemas de organización social y política, entre otros aspectos. Toda la trama entre autonomía y la cultura del pueblo Wayuu, expone o deja en evidencia una serie de vacíos en el reconocimiento y en el ejercicio de los derechos de autodeterminación debido al reducido control sobre su territorio y recursos naturales, así como por la conservación de su identidad cultural. Por este motivo se enfrentan a la falta de acceso a servicios básicos como agua potable, alimentación, salud y electricidad, además por la presencia de pobreza extrema vinculada con la vulnerabilidad climática.

Por otro lado, la concepción de cultura y autonomía territorial se fundamenta en el reconocimiento y respeto de la identidad cultural de las comunidades locales en el mismo contexto de los asentamientos; en ella, la cultura se entiende como un pilar fundamental para la autonomía territorial, ya que refleja las tradiciones, costumbres, valores y formas de organización social propias de este grupo étnico. En particular, la identidad en los asentamientos humanos Wayúu se basan en el territorio que habitan, al cual pertenecen y del cual proceden, ligado a su forma de entender el mundo, sus creencias, en la conexión entre la naturaleza, las divinidades y la tierra. Para ellos, el territorio es un lugar sagrado y esencial para su vida familiar y social.

CONCLUSIÓN

Este estudio destaca la complejidad y riqueza histórica y cultural de la comunidad Wayúu, así como de sus procesos de lucha para mantener intacta su identidad frente a las formas de dominación occidental, los cam-

bios sociales y la homogeneización del estilo de vida propiciado por la modernidad. Por tanto, se reconoce sus puntos de encuentro con otras culturas, como mecanismo de preservación, de resiliencia, lo que les ha hecho una etnia exitosa, con perspectivas para el desarrollo, el buen vivir y la permanencia en el tiempo.

Al respecto, el desarrollo sostenible y las propuestas para el ordenamiento territorial de La Guajira, surgen como oportunidades para mejorar la calidad de vida, atendiendo a la diversidad cultural, a los modos de vida y espacios de lucha intercultural, además de impulsar la autogestión y la toma de decisiones democráticas dentro de la comunidad. En este mismo orden de ideas, los ODS propician un marco de acción macro, meso y micro, que puede ser adaptado a las necesidades específicas de las comunidades Wayúu, integrando su cosmovisión y forma de pensar y concebir el territorio, como requisito para alcanzar el desarrollo sostenible para todos, sin distingo racial.

Por tanto, se ha procurado comprender la identidad cultural, los derechos colectivos y la autonomía de este pueblo indígena, como una ruta que permite brindar respaldo ante la crisis socioeconómica, política y social vivida en Colombia y el resto de América Latina, que agrava las condiciones de marginación, pobreza y acceso a los servicios elementales. Entendido así, la lucha por la identidad no es un discurso teórico, es parte de resistencias continuadas, subversivas y descolonizadoras, que ven en el desarrollo autónomo y sostenible una oportunidad para mejorar las condiciones de vida Wayúu.

Por ende, existe la necesidad de planificar y gestionar los recursos para impulsar un desarrollo armónico y ecológico, orientado hacia la territorialidad y la sostenibilidad. Se trata de concebir la cultura y el ordenamiento territorial como una estructura trans-

fronteriza, donde las comunidades Wayúu del territorio colombo-venezolano, se conectan como una sola nación, lo que implica reforzar la autogestión, la autodeterminación, la participación comunitaria y el respeto a los recursos naturales.

La cotidianidad de los Wayuu se presenta bajo amenazas y desafíos. Al tenor de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios y su autonomía, los indígenas de esta etnia se enfrentan a la explotación de recursos naturales, la deforestación, la expansión de proyectos extractivos y de energías renovables sin la consulta previa y consentimiento libre; es decir, requieren de un ordenamiento territorial donde se respete su cultura, se fortalezca su capacidad de autogestión y se mejore su calidad de vida, frente a la pobreza extrema y la vulnerabilidad climática.

Dentro de la cultura y la autonomía territorial, se destaca la relevancia de la identidad cultural de la etnia Wayuu que, en el ejercicio de su autonomía territorial, demuestra la habilidad para tomar decisiones acordes con su desarrollo, fundamentadas en sus propias visiones del mundo, valores y formas de organización social. En este contexto, el papel de los asentamientos Wayuu, la visión de ordenamiento territorial y de desarrollo sostenible, están íntimamente relacionados con la cultura, la autonomía territorial, el respeto y el reconocimiento de la identidad cultural representado en las tradiciones, costumbres, valores y formas de organización social propias de este grupo étnico.

A pesar del progreso en el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, quedan vacíos que deben ser abordados. Los retos y las amenazas por la explotación de recursos naturales, la desertificación, la expansión de proyectos extractivos, la aplicación de la consulta previa y consentimiento libre, pueden señalarse como algunos de los problemas

que ponen en peligro la integridad de los territorios indígenas, producto de la expansión de la sociedad occidental.

Se afirma que el futuro del pueblo Wayúu se encuentra interconectado con el desarrollo sostenible y con la autonomía territorial. En la interculturalidad se encuentra una propuesta teórico-práctica que dinamiza las relaciones entre diversos actores sociales, lo que facilita la convivencia, el respeto a la diversidad y el diálogo de saberes. Lo anterior destaca la relevancia de la inclusión, el respeto y la tolerancia, así como otros valores que pueden ser beneficiosos para el progreso material e inmaterial de los pueblos.

Finalmente, se reconoce que, para garantizar el desarrollo autónomo y sostenible, resulta prioritario el respeto a la diversidad y al diálogo intercultural, proteger el medioambiente, promocionar y viabilizar el desarrollo sostenible, permitiendo la participación ciudadana en igualdad de condiciones, afectando la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas de ordenamiento territorial y de preservación del entorno natural.

REFERENCIAS

- Adomaitis-Smith, C., Ruíz-Mallen, I., & Corbera, E. (2019). Territoriality, Indigenous knowledge, and social-ecological systems: Interactions shaping cultural landscapes in Amazonian extractivist communities. *Global Environmental Change*, 57, 101920.
- Alvarado, J. (2023). Las resistencias interculturales como cuestionamiento a los supuestos coloniales de la modernidad. *El Banquete de los Dioses. Revista de Filosofía y Teoría Política Contemporáneas*, Núm. 13, 213-236. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/ebdld/article/view/9165/7992>
- Alvarado, J., Matos, J., Machado, I., & Ojeda, J. (2017). Catherine Wal-
- sh: Hacia una interculturalidad epistémica. *Cuadernos Latinoamericanos*, 29(51). <https://produccioncientificailuz.org/index.php/cuadernos/article/view/22869>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Documento disponible en: https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf
- Barabas, Alicia M. (2004). La construcción de etnoterritorios en las culturas indígenas de Oaxaca. *Desacatos*, (14), 145-168. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2004000100008&lng=es&tlng=es.
- Alfaro, Berrío y Morales (2021). *Análisis fenomenológico de la experiencia wayuu en el estudio de la etnoastronomía como estrategia pedagógica en la enseñanza de las ciencias*. Universidad de La Guajira, Colombia.
- Colchester, M. y Griffiths, T. (2019). Antropología y el derecho a la autodeterminación de los pueblos bosques. *No más exótico: Antropología para el Mundo Contemporáneo*, Núm. 307.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). *Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe*. Publicaciones CLACSO, Santiago de Chile.
- Departamento Administrativo de Planeación Departamental. (2012). *Informe de seguimiento, programación y ejecución de recursos del sistema general de participaciones de resguardos indígenas, la Guajira*. Riohacha, Colombia.
- Galviz, D. F., y Jiménez, A. (2021). Objetivos de Desarrollo Sustentable: Nivel de avance en la comunidad Malouyen Wayúu de la Guajira Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(Especial, Núm. 6), 205-222. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e613>

Hostein, N. (2010). El pueblo wayuu de la Guajira colombo-venezolana: un panorama de su cultura. Cuadernos de Antropología, 20. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/antropologia/article/view/2006>

Inteligencia Artificial S.A. (2024). Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible en población indígena. Paisaje generado por IA [Ilustración digital]. Sitio Web de Imágenes Generadas por IA. 18 de mayo de 2024, 8:24 p. m.

Ley 388 de 1997. Por la cual el Congreso de La República modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. 18 de julio de 1997.

Luzardo, R. (2010). La construcción identitaria wayuu en su relación con la sociedad marabina. *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, Vol. 11, Núm. 2, 258-283. <https://www.redalyc.org/pdf/1701/170121899013.pdf>

Meadows, DH, Meadows, DL, Randers, J. y Behrens, WW (1972). Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad, Vol. 116. Fondo de cultura económica, México.

Organización de las Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Documento disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>

Organización de las Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Documento disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Organización Nacional Indígena de Colombia (s/f). *El pueblo Wayúu*. Documento disponible en: <https://www.onic.co.co/pueblos/1156-wayuu>

Ríos Sierra J. A. (2019). *Estudio de caso de asentamientos indígenas en periferias urbanas, del municipio de Uribí y Manaure- La Guajira*. Universidad del Norte, Escuela de Posgrado - Maestría en urbanismo y desarrollo territorial, Colombia.

Saldarriaga, A. (2022). La rancharía de los Wayúu en La Guajira. Documento disponible en: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-351/la-rancharia-de-los-wayuu-en-la-guajira>

Solano Umanzor, M. (2014). *Conflicto socio-territorial en Costa Rica: el caso de la zona marítimo terrestre*. Master's Thesis, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

Suárez-Mayorga, A.-M. y Barbosa-Brandão, V. (2024). Patrimonio cultural e identidad en los planes de ordenamiento territorial de Bogotá (Colombia), 2000-2019. *HiSTORe-Lo. Revista de Historia Regional y Local*, 16(35), 243-281. <https://doi.org/10.15446/historelo.v16n35.107183>

Vásquez, S. & Correa, H. (1992). *Los Wayuu. Geografía humana de Colombia: Nordeste indígena. Tomo II*. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Colección: Quinto Centenario. Bogotá D.C.

Velásquez, Ana. (2021). *Territorio híbrido*. MÓDULO ARQUITECTURA CUC. 27. 35-60. 10.17981/mod.arq.cuc.271.2021.02.

Veloz Jaramillo, G. E; Tulla Pujol, A. F. y Vera Martín, A. (2023). La participación de la mujer en el desarrollo sostenible del Pueblo Kichwa de Rukullakta (Ecuador), *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, Voll. 69, 2259-284. <https://doi.org/10.5565/rev/dag.842>

Walsh, C. (2005). Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad. *Signo y Pensamiento*, 24(46), 39-50. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/4663>